

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

1. **OBJETO:** Capacitación para Funcionario de la entidad en el “**SEMINARIO LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y LOS INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS**”.

NECESIDAD: La Unidad de Gestión Documental requiere reforzar los conocimientos sobre el proceso de Gestión Documental y los instrumentos archivísticos para el desarrollo y control del proceso articulando la función archivística con los planes estratégicos de la entidad, desarrollando así las habilidades necesarias para configurar y aplicar instrumentos de planeación básicos para la gestión de documentos. Para este caso, se requiere que el funcionario Jheyson Arias Jaramillo Técnico Administrativo Grado 1, fortalezca sus conocimientos con el fin de ponerlos en práctica en los procesos en los cuales participan en la Entidad.

2. **ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR:** Seminario La Gestión Documental y Los Instrumentos Archivísticos , para 1 (una) persona de la ESU.

La persona que se enviará a la capacitación es:

- Jheyson Arias Jaramillo, Técnico Administrativo Grado 1 – Unidad de Gestión Documental.

3. **LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA SEGÚN EL PRESENTE REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN:**

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo 055 de 2014 modificado por el Acuerdo 077 de 2017, artículo 24, literal a, por el cual se expidió el Reglamento de Contratación de la ESU, el contrato a celebrarse debe surtirse por el procedimiento de contratación con una oferta, literal a: “*Los servicios profesionales, de capacitación consultoría, interventoría y prestación de servicios de apoyo a la gestión*”.

4. **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:**

El valor estimado por cada persona para la ejecución del contrato es de \$654.500 incluye IVA, por una (1) persona.

El costo estimado del contrato será cancelado por el rubro de capacitación Nro. 12010601-1 y Centro de Costo Nro. 10200 de la Secretaría General, de acuerdo a lo aprobado en el Acta de Reunión Nro. 011 del 25 de agosto de 2017 del Comité de Capacitación.





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE:

- Precio.
- Prestación de servicio.
- Capacidad.
- Experiencia.
- Conocimiento del tema a capacitar.

6. ANÁLISIS DE RIESGOS Y GARANTIAS:

- Tratándose de una orden de servicio, que procede como pago de una capacitación, no existe riesgo de generarse perjuicios para la ESU por el incumplimiento del contratista.
- Considerando que es claro para la ESU y el contratista, la no existencia de relación laboral y la responsabilidad del contratista frente a sus empleados, no se exigirá la constitución de una póliza de salarios y prestaciones sociales.
- Tratándose de una orden de servicios, donde las obligaciones y actividades no generan riesgos de causar perjuicios a terceros, no se exigirá la constitución de póliza de responsabilidad civil extracontractual.
- El supervisor del contrato ejercerá funciones de control y vigilancia permanente, que garanticen el cumplimiento de las obligaciones; y será quien verifique lo solicitado.


SAMADY PULGARIN GARCIA
Líder de Programa
Unidad de Gestión Humana

